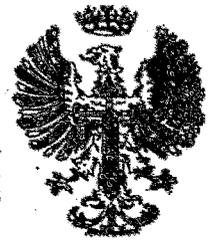




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 6 de febrero del corriente año, falleció en la plaza de Valladolid, el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Conrado Carretero de Pablo.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



INFANTERIA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, a la plaza de Málaga, en la 9.ª Región Militar, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Durán Montes de Oca (2436), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Málaga, por un plazo de tres meses,

contados a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicha plaza, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, a la plaza de Santa Cruz de Tenerife, Canarias, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Espejo López (2817), de disponible en Canarias, plaza del Puerto del Rosario (Fuerteventura), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Toledo, en la 1.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Demetrio Jiménez Ubeda (10039), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de

Ceuta, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado por tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Gobierno Militar de Toledo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan.

Coronel D. Luis Villar de Villacian (1806), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, el día 15 de marzo de 1976, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de Gran Canaria. Esta agregación termina el día 17 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Capitán D. Miguel Rodríguez Paéz (2025), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el día 16 de marzo de 1976, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 17 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase c, tipo 7.

De libre designación.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15 (Cuenca), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Leonardo Ropero Pla (2835), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 15 de marzo de 1976, en la citada Región Militar y plaza y agregado al Gobierno Militar de Tenerife. Esta agregación termina el día 17 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Continúa como alumno del XI Curso Básico para Mandos Superiores, para el que fue designado por Orden de 22 de septiembre de 1975 (D. O. número 217).

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

A capitán

Teniente D. Francisco Dusmet Gardía-Figueras (10046), de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas, con antigüedad de 12 de marzo de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y

agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 17 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Antonio Candil Muñoz (10047), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55, con antigüedad de 16 de marzo de 1976, en la citada Región Militar y plaza y agregado al mencionado Regimiento. Esta agregación termina el día 17 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 15 de marzo de 1976, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alberto Serrano Valls (2831), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), queda en la situación de disponible en la misma Región Militar y plaza y agregado a la Comandancia Militar de Alcalá de Henares. Esta agregación termina el día 17 de junio de 1976 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («Colección Legislativa» núm. 231), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1976, al brigada del Arma, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. número IV, D. Juan Alfonso Alfonso (7781), continuando en su anterior destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, de nueva creación, plantilla eventual, para profesor de la Academia General Militar (Secretaría Técnica), Zaragoza, anunciada de libre elección por Orden de 17 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 286), con preferencia para licenciados en Ciencias Políticas y Sociológicas, ramo de Psicología, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infante-

ría, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael López Dupla (6886), de profesor del Curso Selectivo del mismo Centro a que se le destina.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, de nueva creación, plantilla eventual, para profesor de la Academia General Militar (Secretaría Técnica), Zaragoza, anunciada de libre elección por Orden de 17 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 286), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estadística Militar, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Lafuente Gimeno (7294), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51. Este destino produce contravacante.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221 y complementaria, se destina a la Unidad de Helicópteros II (FAMET), El Copero (Sevilla), al teniente auxiliar de Infantería D. Joaquín Torrubia Martos (4110), procedente de la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Oficialía del Consejo Superior del Ejército).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Conforme a lo previsto en las I. Gs. 75/221 y complementaria, pasa a la situación de disponible en la guarni-

ción de Ceuta y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José González Parrilla (7874), procedente de la Compañía de Automóviles del Sector del Sahara.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1 el capitán auxiliar de Infantería D. Herminio Fuentes Ganado (3254083), continúa en la situación de disponible en la guarnición de El Ferrol del Caudillo y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, conforme a la Orden de 8 de marzo de 1976 (D. O. núm. 58). Esta agregación finalizará el día 8 de junio de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mandos

Para cubrir la vacante para el mando de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), anunciada de libre designación (clase C, tipo 7), por Orden de 16 de enero de 1976 (D. O. núm. 15), he designado al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Castelleiro Villalba (9880), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Madrid, 13 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que marca el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 17 de marzo de 1976, al subteniente de Infantería perteneciente al Curso XVIII de aptitud, D. Sebastián Sánchez González (7833), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Centro de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, escalafonándose a continuación de D. Tomás Casado Prieto.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternas de complemento de cualquier Arma, anunciadas de provisión normal por Orden de 1 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se destina, con carácter voluntario, a las Unidades que se expresan, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Teniente D. Domingo Santiago Fernández, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en avenida Atlántida, núm. 49, 2.º, Vigo (Pontevedra).

Alferez D. Arsenio García Alonso, de disponible ajeno al servicio activo y con residencia en Caboalles de Arriba (León).

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Alferez D. Juan Rodríguez Alcántara, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Arrabal, número 15, 3.º (Santander).

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid)

Alferez D. Ramón Fernández Osorio, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Mancebos, número 8, 1.º Izq. (Madrid).

Otro, D. Juan Rubio Lara, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. José Larrosa Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Andrés Barnes Sánchez-Fortún, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Don Juan Moreno, núm. 9, Lorca (Murcia).

A la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército Tierra (Madrid)

Teniente D. Carlos Jouve Serrano, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Enrique García Mejías, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid)

Teniente D. Félix Tejero González, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Otro, D. Luis Hernández Palomeque, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Antonio González González, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Otro, D. Manuel García Becares, del

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército (Madrid)

Teniente D. Pedro Macías Matute, del Parque y Taller de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. Angel García González, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar, Bonrepós (Valencia)

Teniente D. Luis Hernández Vidal, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en Residencia de Oficiales del Ejército (Granada).

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente D. Lorenzo Barrionuevo Moreno, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, Casetas (Zaragoza)

Teniente D. Mariano Bistuer Espluga, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Luis Hidalgo Ontani, llas, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Teniente D. José Regueiro Sánchez, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Marqués de Valadares, núm. 47, 1.º (Vigo).

A la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Desplacamiento de Menorca)

Teniente D. Francisco Fraile Rosello, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares.

A la Compañía Regional de Automovilismo de Canarias (Desplacamiento de Las Palmas)

Teniente D. José López Blanco, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

A la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm 1 (Madrid)

Alferez D. Fulgencio Díaz Escalante, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

A la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Teniente D. José Alvarez de Lara, del Regimiento de Infantería Bada-joz núm. 26.

A la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)

Teniente D. Jacinto Pozuelo Villalba, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Luca de Tena, núm. 33, 5.º A (Palma de Mallorca).

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid)

Teniente D. Francisco Cañete Paez, de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2.

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida)

Alférez D. José González Domínguez, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Virgen de la Fuencisla, núm. 15, 4.º, 1.ª (Madrid).

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera)

Teniente D. Manuel Luis Cañestro, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI (Valencia)

Alférez D. Juan Palacios Rollán, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en avd. Burjasol, número 28 (Valencia).

A la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXXII (Cartagena)

Alférez D. José Vidal Pujante, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Consolación, número 3, Molina de Segura (Murcia).

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aero transportable (La Coruña)

Teniente D. Luis Vázquez López, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Pepín Rivero, números 3 y 4, 7.º derecha (La Coruña).

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Teniente D. Antonio González Pérez, de disponible ajeno al servicio activo y con residencia en Cacabelos (León).

A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Fernando González García, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXI (Valencia)

Teniente D. Manuel Navarro Doménech, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Pintor Maella, núm. 27, B, 21 (Valencia).

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Sancho Pérez Sánchez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Román Larios Feo, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

A la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Laureano Ramos García, del Regimiento de Infantería Mecanizada núm. 16.

A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. José Molano Franco, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

De acuerdo con la norma 3.2 de la Orden de convocatoria, finalizado el compromiso inicial de un año, éste, o en su caso, los siguientes, podrán prorrogarse por un año más.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**LA LEGION****Baja administrativa**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 368 del Código de Justicia Militar, causan baja administrativa en su empleo y Escala los sargentos legionarios del Tercio Gran Capitán 1 de La Legión D. Emilio Domínguez Mohamed (2098) y D. Hilario Morales Sánchez (2251).

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/221 y complementaria, pasan destinados a la Unidad que se indica, los suboficiales legionarios, con carácter voluntario, que a continuación se relacionan, proce-

dentales del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión.

Tercio Don Juan de Austria III de La Legión (Puerto Rosario, Fuerteventura)

Sargento D. Jorge Cantarell Figueras (1896).

Otro, D. Rafael Navas Agredano (2191).

Otro, D. Angel Cumbreras Lucarelli (2194).

Otro, D. Matías Miguela Estévez (2222).

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ARTILLERIA****Agregaciones**

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Vicente Sáenz de Viguera (1100), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por Orden de 19 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 287).

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sánchez Juan (1090), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la Capitanía General de dicha Región Militar, por Orden de 20 de diciembre de 1975 (D. O. número 288).

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Mateo Hernández (988), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Gobierno Militar de di-

cha plaza por Orden de 27 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 293).

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación a los distintos Centros y Dependencias, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles a los tenientes coroneles de Artillería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

A la Capitanía General de Baleares

Don Emilio Muñoz Rodríguez (2803), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a la citada Capitanía.

Al Juzgado Militar Eventual de Gijón

Don José Rocas Orviz (2822), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón y agregado al citado Juzgado.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Don Basilio Rodríguez Carrascosa (2828), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la citada Zona.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en la Sección de Campaña de la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral (Madrid), anunciada por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 1, del año 1976), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Yusty Vázquez (961), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid), anunciada en turno de libre designación (clase C, tipo 7), por Orden 15 de enero de 1976 (D. O. núm. 13), he designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García-Navarro Castilla (2852), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Madrid, 13 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Palacios Muñoz (1037), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho período, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, del año 1975).

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacante de libre designación (clase B, tipo 4).

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.—Una.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Geodésia.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1975).

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 16 de marzo de 1976, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Artillería don José Sánchez Domingo (1102), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para Cuerpo de Ejército, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A teniente coronel

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Aparicio Olmos (3028), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General D. Gabriel Verd Mener, en situación de reserva, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Molina Ramírez (2034), del Colegio Nacional en régimen especial «Capitán General Julio Coloma Gallegos».

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Carlos Acosta García, jefe de la Brigada de Artillería del Estrecho, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pérez-Victoria Alberola (2876).

del Cuartel General de la Brigada del Estrecho.

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General Intendente D. Juan Morales Carrera, jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Espelota Ortega (3386), de disponible en la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Vacante de libre designación (clase C, tipo 7).

Para teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Logístico XXI, Mérida.—Una.

Plazo de admisión de papeletas. Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Comisiones Liquidadoras

La Orden de 28 de febrero de 1976 (D. O. núm. 52), en la que para dar cumplimiento a las I. G. 75/221 y 75/222, se destinaba, entre otros, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Billón Ginard (4311), se rectifica únicamente en lo que al citado capitán se refiere, en que su situación es la de destinado en comisión en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería número 95, afecta al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, disponible en la 2.ª Región Militar, Guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retenciones

La Orden de 28 de febrero de 1976 (D. O. núm. 53), en la que para dar cumplimiento a las I. G. 75/221 y 75/222, se destinaba al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Man-

do de Armas», don Rafael Vaca y Sánchez del Alamo (4937), se rectifica únicamente en lo que al citado capitán se refiere en que su situación es la de destinado en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, disponible en la Guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, para secretario de causas del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), anunciada de concurso por Orden de 24 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 291), pasa destinado, con carácter voluntario, el subteniente de Artillería D. Sergio Ibáñez Fernández (4005), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

La Orden de 26 de febrero de 1976 (D. O. núm. 49), por la que quedaban disponibles y agregados a distintas Guarniciones y Unidades los suboficiales de Artillería que en la misma se relacionan, queda anulada en lo que se refiere al brigada D. Nemesio Ferrero Ferreras (4422).

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Artillería al subteniente especialista guarnecedor D. Emiliano Abete Ojer, en situación de retirado, plaza de Pamplona.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario al subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Eteyino Ban-

de Reza, en situación de retirado, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 15 de marzo de 1976, al sargento primero especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Angel Astobiza Múgica (763), del Regimiento Mixto de Artillería número 92, continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el empleo de comandante honorario, con antigüedad de 14 de diciembre de 1969, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, D. José Heredia Heredia (2945), el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de complemento de cualquier Arma, anunciadas de provisión normal por Orden de 1 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se destinan con carácter voluntario a las Unidades que a continuación se indican a los tenientes y alféreces que se relacionan:

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Alférez D. Miguel Aparici Navarro, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en Cno. Valladolid, número 25 (Valencia).

Al Regimiento de Automóvilismo de la Reserva General (Madrid)

Alférez D. José Alonso Jiménez, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle General Sanjurjo, núm. 23, La Victoria (Córdoba).

A la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid)

Teniente D. Salvador Urbaneja Fernández, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Zorroza (Bilbao)

Alferez D. Felipe Santiago Navarcorena Munarriz, de disponible ajeno al servicio activo y con residencia en Azcona (Navarra).

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Adrián Moreno-Acevedo Moreno, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en el orden que aparece, con antigüedad de 15 de enero de 1976 y efectividad de 15 de marzo de 1976.

José Alonso Molleda, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

José García Tejero, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Luis Melo Valls, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Antonio Pacheco García, del C. I. R. número 4.

Ernesto Redondo Redondo, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Miguel Citores Citores, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 11.

Luis Garrido Laría, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Antonio Carifena Carrión, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Daniel Moleiro Monforte, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

José Alvarez González, del C. I. R. número 13.

Tomás Ramos Cuadros, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Vacantes de destino

Queda anulada una vacante de teniente coronel de Ingenieros (E. A.),

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia de Ingenieros (Madrid), en plantilla eventual, anunciada, entre otras, por Orden de 6 de marzo de 1976 (D. O. número 58).

Madrid, 13 de marzo de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase B, tipo 6.

Para oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

Vacantes del Arma

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid), Cinco de capitán. Dos en posesión del diploma de Vías de Comunicación, dos en el de Transmisiones y una en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Dos de capitán. Una en posesión de diploma de Transmisiones y una en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia).—Una de capitán en posesión del diploma de Transmisiones.

En el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Una de capitán en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).—Siete de capitán, todas en posesión del diploma de Transmisiones.

En el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid). Dos de capitán. Una en posesión del diploma de Vías de Comunicación y la otra en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid). Una de capitán en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Unidad de Montaña, Barcelona).—Dos de capitán. Una en posesión del diploma de Vías de Comunicación y la otra en posesión del de Transmisiones.

En el Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Unidad de Montaña, Lérida). Una de teniente en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián).—Dos de capitán y una de teniente. Una de las de capitán en posesión del diploma de Vías de Comunicación y la otra en posesión del título de Profesor de Educación Física. La de teniente en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.

En el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián).—Una de teniente, en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.

En la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca).—Una de capitán y una de teniente. La de capitán en posesión del título de Profesor de Educación Física y la de teniente en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla).—Dos de capitán. Una en posesión del diploma de Vías de Comunicación y la otra en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una de capitán en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Las vacantes para las que se exigen los diplomas de Vías de Comunicación, Transmisiones y para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores, están comprendidas en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y aquellas para las que se exige el título de Profesor de Educación Física, lo están en el mismo apartado, grupo 3.º, factor 0,03, de la misma Orden y DIARIO OFICIAL.

De provisión normal. Clase C, tipo 9.

Para jefes y oficiales de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Vacantes del Cupo de varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de teniente coronel.

En la Dirección de Acción Social (Madrid).—Una de teniente coronel.

Vacantes del Arma

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente coronel, una de capitán y una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz), una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia).—Dos de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una de capitán y una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenie-

ros XXXII (Cartagena).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Tres de teniente coronel, una de capitán y una de teniente. Las de teniente coronel y capitán con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

En el Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de teniente coronel, dos de capitán y una de teniente. La de teniente coronel y capitanes con preferencia para diplomados en Transmisiones.

En la 2.ª Sección de la Compañía C. B. H. (para el Grupo SAM.) del Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de teniente. Las de teniente coronel y comandante con preferencia para diplomados en Transmisiones.

2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Zaragoza).—Una de teniente.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Coruña).—Una de teniente.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Burgos).—Una de teniente.

4.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

En la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sección Telefónica de Algeciras).—Una de teniente.

En la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Sección Telefónica de Cartagena).—Una de teniente.

En la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Sección Telefónica de Bilbao).—Una de teniente.

En el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid).—Una de teniente.

Batallón II (Unidades de Barcelona).—Una de capitán y una de teniente.

Batallón IV, 10.ª Unidad (Valencia).—Una de teniente.

Batallón V, 11.ª Unidad (Albacete).—Una de teniente.

Batallón I, 3.ª Unidad (León).—Una de teniente.

Batallón I, 3.ª Unidad (Destacamento de Orense).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Unidad de Montaña, Barcelona).—Una de capitán y una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros XII (Unidad de Montaña, Lérida).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián).—Dos de teniente coronel.

En la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de capitán.

En el Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Tres de capitán y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, P. M. Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel, una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla).—Una de comandante, una de capitán y una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

En el Batallón de Instrucción de Paracaidistas (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente.

En el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos de capitán; una de ellas para Codificación. Ambas con preferencia para diplomados en Transmisiones.

En el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una de comandante y una de capitán. Ambas con preferencia para diplomados en Transmisiones.

En la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla). Para la Comandancia de Fortificación.—Una de capitán con preferencia para los

que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisiones de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 13 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Provisión normal, clase C, tipo 9. Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Zorroza (Bilbao).—Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila).—Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de teniente.

En la 3.ª Zona de la I. M. E. C. Distrito de Barcelona.—Una de teniente.

Vacantes del Arma

En el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Una de teniente.

En el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Unidades de Madrid.—Una de teniente, con preferencia para jefes de Centro.

1.ª Compañía de Radio (Plana Mayor, Sevilla).—Una de teniente con preferencia para jefes de Centro.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

En el Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno»

número 2 (Sevilla).—Una de teniente.

En el Cuartel General de la División Motorizada núm. 3 (Valencia). Una de teniente.

En el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de teniente.

En el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Unidad de Montaña, Barcelona).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián).—Dos de capitán y una de teniente.

En la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de teniente.

En el Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:

Para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de teniente.

En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de capitán.

En la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, Estado Mayor (Sevilla).—Una de capitán.

En la Academia de Ingenieros del Ejército, Dirección (Burgos).—Una de teniente.

En el Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Las Franquesas (Figueras), con residencia en Las Franquesas (Barcelona).—Una de teniente.

Los tenientes de la Escala especial que roban las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74, podrán solicitar las vacantes que se anuncian en esta Orden para las Zonas de Reclutamiento y Movilización.

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título o diploma, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 13 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Retiros

Por cumplir el día 18 de junio de 1976, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel auditor de la Escala activa D. José Ibarra Rodríguez (89), auditor de la Capitanía General de Canarias, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Se destina, con carácter voluntario, a la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, para jefe de la Sección del Cuerpo Jurídico, en vacante de libre designación, clase C, tipo 7, indistinta para teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa, al de este empleo D. Patricio Gutiérrez del Alamo y Suances (196), de la Asesoría Jurídica de la referida Dirección de Personal.

Madrid, 13 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 7 de abril de 1976

Coronel de Intendencia (E. A.) don Nicolás García Aragón (383), de la Ordenación General de Pagos, que dando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro (queda rectificada en este sentido, por lo que a dicho jefe se refiere, la Orden de 22 de enero de 1976, D. O. núm. 20).

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares, Palma de Mallorca, anunciada de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 2 de febrero de 1976 (D. O. núm. 29), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Jorge Genestar Serra (641), del Estado Mayor Central, Jefatura Adjunta. (Rectificación a la Orden de 15 de marzo de 1976 DIARIO OFICIAL núm. 64.)

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación. Clase C, tipo 7.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada, Campamento (Parla Mayor).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación. Clase C, tipo 7.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura Superior de Material, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 11 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase C, tipo 9.

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan:

Jefatura Superior de Material (Madrid).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Estado Mayor Central, Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Madrid).—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Tres de capitán.

Ordenación General de Pagos (Madrid).—Dos de capitán.

Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Una de capitán.

Subsecretaría, Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de capitán.

Parque Central de Transmisiones (Madrid).—Una de capitán.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón.—Una de capitán.

Jefatura de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor Central (Madrid).—Una de capitán.

Base Centralizada de las FAMET, Colmenar Viejo.—Dos de capitán.

Unidad de Helicópteros II, Aeródromo El Coper (Sevilla).—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres).—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento).—Dos de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Avila.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Dos de teniente.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla.—Una de capitán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras.—Una de capitán.

Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.—Una de capitán.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Campamento.—Una de capitán.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar Córdoba.—Una de capitán.

Almacén Local y Servicios de Inten-

dencia de Badajoz.—Una de capitán. Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Jerez de la Frontera.—Una de capitán (para cajero).

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Santa Bárbara (Murcia).—Una de capitán (para habilitado).

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada (Castellón de la Plana). Una de comandante, para auxiliar de Mayoría, y una de capitán, para cajero.

Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán, para cajero.

Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel y una de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos.—Una de capitán.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

Mayoría Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán, para cajero.

Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca.—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga.—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la

8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de capitán.

Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca.—Una de capitán.

Almacén Local de Intendencia de Mahón.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza.—Una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Para la Compañía de Menorca).—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) (para la Compañía de Las Palmas).—Una de capitán.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Mayoría Centralizada).—Una de capitán, para cajero.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en las Jefaturas de Intendencia de las Regiones Militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y Canarias y Depósitos de Intendencia de Avila e Ibiza, los tenientes de Intendencia de la Escala activa, con menos de dos años de servicios desde su ascenso a teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase B, tipo 6.

Estado Mayor, Jefatura Técnica de Planificación, Sección de Estudios Económicos (Madrid).—Una de capitán (diplomado en Estudios Económicos de Aplicación Militar) y una de capitán (analista).

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, Jefatura de Intendencia (Madrid).—Una de capitán (diplomado en Vestuario y Equipo) y una de capitán (diplomado en Tecnología de Subsistencias).

Almacén Central de Intendencia (Madrid).—Una de capitán (diplomado en Vestuario y Equipo, Subsistencias o Contabilidad, indistintamente).

Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante (diplomado en Contabilidad).

Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante (diplomado en Contabilidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975)

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase C, tipo 9.

Para oficiales auxiliares de Intendencia existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada del N. T. D.—Una de teniente auxiliar.

Academia de Intendencia, Unidad de Tropa (Ávila).—Una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Para la Compañía Mixta de Las Palmas).—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.—Una de teniente auxiliar.

También podrán solicitar las vacantes que se anuncian en los Cuarteles Generales aquellos oficiales de la Escala especial de Mando que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 aprobado por Decreto núm. 2956, de 27 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 245).

Estas vacantes se proveerán de acuerdo con el escalafonamiento de la Escala auxiliar, antes de formarse la Escala especial.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase C, tipo 9.

Para suboficiales de Intendencia existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:

Academia de Intendencia (Ávila) (provisionalmente en Madrid).—Una de brigada y cuatro de sargento.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Grupo Logístico XI, Campamento).—Una de brigada.

Almacén Central de Intendencia (Madrid).—Una de brigada y dos de sargento.

Centro Técnico de Intendencia, Unidad de Servicios (Madrid).—Una de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada, Campamento).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares.—Una de brigada.

FAMET, Colmenor Viejo.—Una de sargento.

Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento.—Una de maestro de Banda.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Grupo Logístico XXI) (Mérida).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada, El Goloso).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano.—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada (Castellón de la Plana).—Una de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa.—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas.—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido.—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Una de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre designación (clase C, tipo 7).

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma a Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Representación del Ministerio del Ejército en las Hermanidades Nacionales de Alféreces y Sargentos Provisionales (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación (clase C, tipo 7).

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que podrán ser des-

tinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación. (Clase C, tipo 7.).

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», (jefe de Administración), existente en la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco», Madrid, pudiendo ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, de la misma Escala y Grupo, y que serán destinados en defecto de teniente coroneles.

Documentación a enviar a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal): Papeleta según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75) y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación (Clase C, tipo 7.).

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Secretario, existente en el Colegio Nacional en Régimen Especial «Capitán General Julio Coloma Gallegos», de Sevilla (Zona de Pineda), plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino ajustada al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL número 1 del año 1975 y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 115) de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede al conserje segundo del Ejército, D. Luis Valdivieso Siles, de la Dirección General de Mutilados, cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

C. A. S. E. 4.ª Sección

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios que se indican a las taquígrafas del C.A.S.E. que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada una se le señala.

Doña Enriqueta Bravo Lobón, del Estado Mayor Central del Ejército, catorce trienios, con antigüedad de 29 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Doña Pilar Esquiroz de los Silos, del Estado Mayor Central del Ejército, catorce trienios, con antigüedad de 29 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Doña María Luisa Granizo Alonso, de la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio, catorce trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables, que se indican, a las taquígrafas del C.A.S.E. que

a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

Doña Teresa Ferreras Laraña, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, catorce trienios, con antigüedad de 29 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Doña Anunciación Arellano López, de la Pagaduría y Caja Central Militar, catorce trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo General Auxiliar

Complementos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. núm. 124), y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, factor 0,05, a partir del 1 de abril de 1976 al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. José Luis López Valentín, con destino en el Parque y Talleres de Artillería de Ceuta.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales de Balears que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA PARA SARGENTOS DE LA I. M. E. C.

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de enero de 1976; terminación: 14 de marzo de 1976.

Capitán de Infantería D. Onofre Bonín Fuster, en el R.I. Palma número 47.

Capitán de Artillería D. José Mari-món Server, en el R.M.A. núm. 91.

Otro, D. José Garau Seguí, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Guillermo Matas Puigserver, en el R.I. Mahón número 46.

Capitán de Artillería D. Fernando Sanz Marín, en el R.M.A. núm. 92. Madrid, 15 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

TITULO PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 275 Curso de Formación de Paracaidistas y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista, con antigüedad del 13 de febrero de 1976, al personal de tropa que a continuación se relaciona:

Soldados

Jesús Aguilar Motos	74.334.344
Javier Almaraz Roch	36.554.736
Teodoro Alonso Villaverde	19.358.083
Jaime Alzamora Olivares	78.192.294
Adolfo Anguita Caparrós	19.088.793
Leopoldo Año Belda	21.388.544
Emiliano Arévalo Montero	01.496.190
Rafael Atrián Lizondo	73.065.662
Juan Ballón Moyano	46.321.323
Jorge Basalobre Peñalver	37.673.200
Carlos Beltrán Pérez	37.683.533
Santiago Vence Villaverde	76.985.834
Ramón Berdis Arguy	36.409.561
Sergio Villa García-Nuño	05.450.875
Juan Cabos Oviedo	38.410.104
José Villanueva García	32.013.502
Juan Cabos Antolín	12.240.270
José Calvo López	51.059.689
Carmelo Cano Ibáñez	23.210.940
José Cañadas Tobán	45.289.361
Esteban Capel Molina	27.247.561
César Caramés Ríos	76.332.975
Juan Garzales Canseco	08.694.466
Pablo Carrasco Tornero	22.654.471
Manuel Casas Terrero	10.594.014
Oscar Cerrató Vidal	50.797.605
Pedro Cobo Herranz	51.058.892
Carlos Contreras del Caño	02.089.243
Juan Corral Gómez	24.864.859
Eduardo Cortés Martínez	27.243.100
José Cuervo Isla	10.176.603
Antonio Delgado López	50.285.795
Benjamín Díaz García	24.871.861
Anastasio Espina Duque	15.917.293
Juan Esteban Vera	24.860.182
Cayo Fidalgo Llamazares	09.718.575
Angel Gálende Fubíán	72.566.621
Hilario Galián Martín	12.243.660
José Jiménez Requena	20.398.022
Pedro Gomila Bannasar	
Rafael de la Haza Rodríguez	27.241.502
José Hernández Vargas	27.238.643
Miguel Higuera Aguilera	32.021.639
Angel Honrado Yáñez	00.659.407
Manuel Iglesias Fernández	09.723.617
Tomás Lomanechar Gutiérrez	02.189.704
Miguel López Cano	19.465.382
Antonio López Feijoo	38.541.444
Federico López Ferrer	05.368.166
Valentín López Roig	10.581.024
José López Tallón	32.426.528
Agustín Lorenzo Martínez	22.432.851

Juan Manzanares Gómez	02.092.295
Santiago Manzanogue Díaz	06.207.294
Teodoro Marina Gómez	13.289.229
Ricardo Maraque Núñez	33.233.171
Juan Martín Nieto	02.507.303
Agustín Martín Rey	09.715.691
Pablo Martín Rodríguez	10.972.311
Pedro Martín Sanz	03.423.349
José Martín Torres	17.863.847
Miguel Martínez Vázquez	10.041.544
Diego Martínez Fernández	21.411.979
Santiago Martínez Rojo	13.030.597
José Martínez-De Salinas	
Carmelo Mateos Díaz	
Juan Mateos Sánchez	07.943.127
Cristóbal Moreno Montero	24.836.219
Hipólito Moreno Urdiérrez	43.252.379
Juan Otero Jaén	31.214.519
Carlos Pérez García	05.351.326
José Piedra Román	22.703.600
Manuel Prieto Lorenzana	09.717.352
José Raimundo Menéndez	10.530.429
Francisco Rangel López	51.865.472
Cándido Rangel Macías	22.628.005
Aurelio Redondo Almansa	06.206.625
Antonio Ríos Gendivil	14.243.017
Justo Rodríguez Gala	12.241.724
Jerónimo Rodríguez Herre- ro	27.239.274
Agustín Rodríguez Torreal- day	14.247.089
Juan Rosas Pérez	39.657.358
Manuel Román Cobián	32.019.419
Rafael Rubiejo Antón	09.708.654
Pedro Rucio Latorre	46.020.939
Manuel Ruiz Vázquez	38.782.267
Cristóbal Ruiz Pina	01.097.424
José Ruiz Ríos	00.659.388
Liberio Sánchez Cortés	50.408.468
Jesús Sánchez Monstajo	04.143.682
Jesús Sanz Emperador	13.073.797
Antonio Sierra Calzado	01.769.522
Luis Sierra García	07.825.780
Adolfo Silvoso Fontán	35.432.801
Gabriel Simón Campos	36.925.211
Juan Teldo Galván	24.858.854
Joaquín Torrens Pardo	16.004.020
Juan Torres Artero	42.952.615
Emiliano Torres Garrido	51.610.886

Madrid, 25 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase c, tipo 7.

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 35 del Reglamento de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975), se confirma con carácter voluntario en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), al brigada de dicho Cuerpo, don José Rodríguez Romero, quedando rectificadas en tal sentido la Orden de 23 de enero último (D. O. núm. 22), por la que al conferírle su actual

empleo, se le agregaba a dicha Unidad para el servicio.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase.b, tipo 4.

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 35 del Reglamento de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), se confirma con carácter voluntario en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 331 Comandancia de la Guardia Civil (Castellón), al brigada de dicho Cuerpo, D. Felipe Gutiérrez Carmona, quedando rectificadas en tal sentido la Orden de 23 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 47), por la que al conferírle su actual empleo, se le agregaba a dicha Unidad para el servicio.

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase c, tipo 7.

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 35 del Reglamento de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), se confirma con carácter voluntario en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), al brigada de dicho Cuerpo, D. Antonio Gómez Corona, quedando rectificadas en tal sentido la Orden de 6 de febrero último (D. O. núm. 37), por la que al conferírle su actual empleo, se le agregaba a dicha Unidad para el servicio.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 17 de febrero último (D. O. número 43), se destinan, con el carácter que se indica, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Brigadas

Don Francisco Teba Liébana, de la 413 Comandancia (Gerona), a la 311 (Valencia).

Don Armando Loscos García, de la 651 Comandancia (Oviedo), a la 311 (Valencia).

Don Eusebio Saz Jiménez, de la 521 Comandancia (Pamplona), a la 311 (Valencia).

Don Manuel Prieto González, de la 652 Comandancia (Gijón), a la 413 (Gerona).

Don Antonio Lagoa Dragón, de la 511 Comandancia (San Sebastián), a la 221 (Badajoz).

Don Juan del Cerre García, de la

511 Comandancia (San Sebastián), a la 412 (Maurresa).

Don Jose Fraile Cacharrón, de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 311 (Valencia).

Don Tomás García Alarcón, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 53 Tercio (Pamplona), a la 521 Comandancia (Pamplona).

Don Antonio Linares Leal, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 411 (Barcelona).

Don Juan Salinas Guerrero, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia (Oviedo), a la 652 (Gijón).

Don José Morato Robleño, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 111 (Madrid).

Don Teodoro Fernández Rubio, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia (Huelva), a la misma.

Don Tomás Gutiérrez Sánchez, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 111 (Madrid).

Don Urbano González Pacho, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia (Cáceres), a la 212 (Huelva).

Don Emilio Fernández Vigo, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia (La Coruña), a la misma.

Don Antonio Moce García, de agregado para el servicio en la 431 Comandancia (Zaragoza), a la 542 (Santander).

Don José Pérez Martín, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia (Ávila), a la 651 (Oviedo).

Sargentos

Don Manuel Martín Sierra, de la 222 Comandancia (Cáceres), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Eugenio Boza Ramos, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la misma. Carácter preferente.

Don Julio Hernández Jiménez, de la 512 Comandancia (Vitoria), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Blas Buendía Navarro, de la 332 Comandancia (Teruel), a la 321 (Murcia).

Don Diego Rioja Sánchez, de la 251 Comandancia (Málaga), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Don Francisco Baena Cañete, de la 232 Comandancia (Jaén), a la 231 (Córdoba).

Don Francisco García-Serrano Fernández, de la 421 Comandancia (Tarragona), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don José Díaz Montilla, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Francisco del Río García, de la 142 Comandancia (Ciudad Real), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Jesús Fernández González, de la 651 Comandancia (Oviedo), a la 642 (Lugo).

Don Francisco Cárdenas Melero, de la 521 Comandancia (Pamplona); a

la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid). Don Guillermo González Jarillo, de la 411 Comandancia (Barcelona), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Don Eleuterio Ferreras de Paz, de la 631 Comandancia (Pontevedra), a la 642 (Lugo).

Don Aureliano Pérez Alejos, de la 542 Comandancia (Santander), a la 111 (Madrid).

Don Florentino Martínez Pérez, de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 111 (Madrid).

Don Antonio Abaíl Cubillo, de la 521 Comandancia (Pamplona), a la 542 (Santander).

Don Juan, González Collado, de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 212 (Huelva).

Don Pablo Burdeos Aguirre, de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 431 (Zaragoza).

Don Dionisio López Fernández, de la 512 Comandancia (Vitoria), a la 111 (Madrid).

Don Antonio Alba Saigado, de la 531 Comandancia (Burgos), a la 431 (Zaragoza).

Don Manuel Martín Baco, de la 511 Comandancia (San Sebastián), a la 311 (Valencia).

Don Juan Álvarez López, de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 251 (Málaga).

Don Dositeo Hombrerío Modja, de la 511 Comandancia (San Sebastián), a la 651 (Oviedo).

Don José Torres Montes, de la 511 Comandancia (San Sebastián), a la 342 (Almería).

Don Prudencio Ambrojo Bejarano, de la 511 Comandancia (San Sebastián), a la 221 (Badajoz).

Don José Sánchez Guerra, de la 511 Comandancia (San Sebastián), a la 241 (Cádiz).

Don Carmelo Ruiz Guillermo, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 122 (Ávila).

Don Antonio Ramos Gutiérrez, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 222 (Cáceres).

Don Gregorio Puertas Hernández, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 222 (Cáceres).

Don Francisco Arcos Perona, de la 611 Comandancia (San Sebastián), a la 142 (Ciudad Real).

Don Sebastián Vivas Rodríguez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia (Cádiz), a la misma.

Don Juan Fuentes Santamaría, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia (Barcelona), a la 413 (Gerona).

Don José Jiménez Toril, de agregado para el servicio en la 413 (Gerona), a la misma.

Don Eladio Martín Castro, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia (Burgos), a la misma.

Don Antonio Cordido Ríos, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia (Oviedo), a la misma.

Don Francisco Rivera Rodríguez, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia (Huelva), a la 241 (Cádiz).

Don Rafael González Barroso, de

agregado para el servicio en la Plana Mayor del 22 Tercio (Badajoz), a la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Juan Guerrero García, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia (Gerona), a la misma.

Don Cirilo Petronila Camino, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia (Ávila), a la 141 (Toledo).

Don Francisco Brenes Sánchez, de agregado para el servicio en la 423 Comandancia (Lérida), a la 421 (Tarragona).

Don Lorenzo Fernández Tejedor, de agregado para el servicio en el Núcleo de Reserva de la 6.ª Zona (León), a la 612 Comandancia (León).

Don Isaac Vela Vela, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia (Guadalajara), a la 431 (Zaragoza).

Don Felisindo Yáñez Ramos, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia (Orense), a la misma.

Don Miguel Elices López, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia (Albacete), a la 312 (Alicante).

Don Víctor Soriano Herrero, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, a la 312 Comandancia (Alicante).

Don José Cadenas Colino, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia (San Sebastián), a la misma.

Don Pedro Campos Bernúdez, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia (Badajoz), a la misma.

Don Manuel Gómez García, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 12 Tercio (Segovia), a la 121 Comandancia (Segovia).

Don Juan Velasco Rodrigo, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia (Valladolid), a la 651 (Oviedo).

Don Antonio Martín Morillas González, de agregado para el servicio en la 341 Comandancia (Granada), a la misma.

Don Antonio Rosell López, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia (Murcia), a la 322 (Albacete).

Don Enrique Pantagua Postigo, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia (Málaga), a la misma.

Don Aurelio Espinosa Romero, de agregado para el servicio en la 342 Comandancia (Almería), a la misma.

Don José Caballero García Moreno, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 341 (Granada).

Don Plácido Jáñez Esteban, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia (Valladolid), a la 111 (Madrid).

Don Isidoro Méndez Santano, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 41 Tercio (Barcelona), a la 413 Comandancia (Gerona).

Don Gerardo Ruiz Ruiz, de agregado para el servicio en la 341 Comandancia (Granada), a la misma.

Don Andrés Algabe Concepción, de agregado para el servicio en el Gru-

po de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, a la 331 Comandancia (Castellón).

Don Alfredo Murujosa Ramos, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia (Oviedo), a la misma.

Don Eduardo Calvo Martínez, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia (Ciudad Real), a la 312 (Alicante).

Don Angel Sarmiento Martínez, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia (Jaén), a la 312 (Alicante).

Don Juan Nieto Sánchez, de agregado para el servicio en la 253 Comandancia (Ceuta), a la 341 (Granada).

Don Ramón Esteban Tomás, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia (Manresa), a la 432 (Huesca).

Don Cristóbal Moreno Conejo, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia (Málaga), a la misma.

Don Antonio Muñoz Cruz, de agregado para el servicio a la 251 Comandancia (Málaga), a la 242 (Algeciras).

Don Eugenio González Juan, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 222 (Cáceres).

Don Andrés Molina Corredor, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia (Valladolid), a la 542 (Santander).

Don Antonio Salas Martín, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 232 (Jaén).

Don Lorenzo Fernández Fernández, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia (Castellón), a la misma.

Don Manuel Rancoño Enriquez, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia (Oviedo), a la 652 (Gijón).

Don Genaro Outeirino Piñeiro, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia (Santander), a la misma.

Don Alejo García García, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia (Soria), a la 432 (Huesca).

Don Miguel Martín López, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), a la 332 Comandancia (Teruel).

Don Rafael Priego Roldán, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia (Ciudad Real), a la 113 (Cuenca).

Don Francisco Ezquerro Peredo, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia (Bilbao), a la 531 (Burgos).

Don José Belljar Zapata, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia (San Sebastián), a la misma.

Don Martín Viana García, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia (Castellón), a la 332 (Teruel).

Don Fidenciano Caballero Fernández, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia (Bilbao), a la misma.

Don Salvador Hernández León, de agregado para el servicio en la 332 Comandancia (Teruel), a la 112 (Madrid).

Don Juan Montoro Gámez, de agregado para el servicio en la 332 Comandancia (Teruel), a la 432 (Huesca).

Don Bernardo Tejedor Posada, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia (San Sebastián), a la misma.

Don Luis González Escribano, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia (Guadalajara), a la 113 (Cuenca).

Don Octavio Serrano Carrillo, de agregado para el servicio a la 231 Comandancia (Córdoba), a la 342 (Almería).

Don Benito López Coba, de agregado para el servicio en la 431 Comandancia (Zaragoza), a la 432 (Huesca).

PREFERENCIA FORZOSA

Brigadas

Don José Carretero Díaz, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia (Ciudad Real), a la 542 (Santander).

Don Antonio Vizcaino Peñalonga, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, a la 541 Comandancia (Bilbao).

Don José Vega Díaz, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia (Tenerife), a la 641 (La Coruña).

Don José del Nacimiento Vicente, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia (Valladolid), a la 651 (Oviedo).

Sargentos

Don Jose Berne Berne, de agregado al servicio en la Plana Mayor del 43 Tercio (Zaragoza), a la 432 Comandancia (Huesca).

Don Manuel Bravo Márquez, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Don José Losada Blanco, de agregado al servicio en la 651 Comandancia (Oviedo), a la 632 (Orense).

Don Vicente Villasante Calzada, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia (Vitoria), a la misma.

FORZOSOS

Brigadas

Don Manuel Fajardo Valencia, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia (Gerona), a la 651 (Oviedo).

Don Cristóbal Carvajal Gervilla, de agregado para el servicio en la 342 Comandancia (Almería), a la 631 (Pontevedra).

Don Florencio Vázquez Pérez, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia (Castellón), a la 631 (Pontevedra).

Don Laudelino Gutiérrez Pisabarro, de agregado para el servicio en la 432

Comandancia (Huesca), a la 631 (Pontevedra).

Don Casimiro López Cano, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 23 Tercio (Córdoba), a la 511 (San Sebastián).

Don Manuel Núñez Hernández, de agregado para el servicio en la 332 Comandancia (Teruel), a la 511 (San Sebastián).

Don Vicente Vázquez Pulido, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia (Badajoz), a la 541 (Bilbao).

Don Isidoro Castro Galván, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia (Cáceres), a la 541 (Bilbao).

Don Nicolás García Hidalgo, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia (Huelva), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. José Montañés Luis, de agregado para el servicio en la 332 Comandancia (Teruel), a la 541 (Bilbao).

Don Juan Jiménez Vergara, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia (Málaga), a la 541 (Bilbao).

Sargentos

Don Fidelio Rodrigo Gil, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia (Zamora), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Don Francisco Goñi Sanz, de agregado para el servicio en la 152 Comandancia (Las Palmas), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Don Robustiano Argiz Expósito, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Don José Ruiz Anillo, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia (Huelva), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Don Isidro Hernández Pérez, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Don Antonio Ruiz Roldán, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia (Sevilla), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Don Nicolás Vega Mesa, de agregado para el servicio en la 152 Comandancia (Las Palmas), a la 521 (Pamplona).

Don José Garrido Fernández, de agregado para el servicio en la 253 Comandancia (Ceuta), a la 521 (Pamplona).

Don Rosendo Ramos Martín, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia (Oviedo), a la 512 (Vitoria).

Don Juan Cámara Carrasco, de agregado para el servicio en la Base del Parque de Automovilismo (Madrid), a la 512 Comandancia (Vitoria).

Don Juan Vázquez Velasco, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, a la 511 Comandancia (San Sebastián).

Don Santiago Lorente Pantaleón, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia (Madrid), a la 511 (San Sebastián).

Don Francisco Manso Sevillano, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia (Barcelona), a la 541 (Bilbao).

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

* Clase C, tipo 8.

De acuerdo con lo preceptuado en el apartado 1 del artículo 35 del Reglamento de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), se confirma en la Academia de la Guardia Civil (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de la clase y tipo que se indica, al sargento de dicho Cuerpo, don Adrián Cano Magdaleno Moreno de Redrojo, en cuyo sentido queda rectificadada la Orden de 20 de los corrientes (D. O. núm. 46), por la que al conferirle su actual empleo quedaba agregado en la misma para el servicio.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7. De «libre designación».

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona de dicho Cuerpo (Valencia).

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8. De «mérito especial».

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardia de dicho Cuerpo, para auxiliar del profesorado, en Ubeda (Jaén).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.).

Plazo de admisión de papeletas:

Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 16 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Manuel Vázquez López, cabo caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 15 de enero y 16 de febrero de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 24 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el motivo de inadmisibilidad aducido por el Abogado del Estado, y siendo conformes a derecho las Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, fecha quince de enero y dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno, desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra ellas por don Manuel Vázquez López, sobre rectificación de la Orden ministerial de treinta de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, referente a su ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como mutilado permanente, con el empleo de cabo primero de Infantería; y no hacemos expresa declaración acerca de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el "Boletín Oficial de Estado", todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.—Excelentísimo Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, doña Juana González-Mata y Moya, funcionario civil, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 18 de enero y 26 de marzo de 1971, se ha dictado sentencia con fecha de 26 de enero de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Juana González-Mata y Moya, funcionario del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de dieciocho de enero y veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y uno que le denegaron el abono de trienios en cuantía de seiscientos pesetas mensuales, referidos a los perfeccionados durante el tiempo en que prestó servicios en la Sección Auxiliar de mecanógrafas a extinguir del Ministerio del Ejército, resoluciones que confirmamos al estar ajustadas a derecho; sin imposición de costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el "Boletín Oficial de Estado", todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 67, de 18-3-76.)